INFORME PARCIAL DE EJECUCION N° 01

Correspondiente al período comprendido del 05 de mayo al 31 de mayo de 2021.

CONTRATO:	N° SG –LP-002-2021
CONTRATANTE:	Secretaría de Gestión Administrativa – Departamento de Córdoba
CONTRATISTA:	LABORANDO SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS ($2.054.044.018,00) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE OCHO (8) MESES, QUE EN TODO CASO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2021.
FECHA ACTA DE INICIO:	05-MAYO-2021
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE INFORME:	Del 05 de mayo al 31 de mayo de 2021

Para conocimiento del Supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 05**-MAYO-2021** hasta el día 31**-MAYO-2021**.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA QUINTA del contrato en referencia, LABORANDO SAS dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, según los siguientes aspectos:

1) Se prestó el servicio contratado por el Departamento de Córdoba con personal de la empresa, en condiciones de eficiencia y eficacia, en las Sedes y sitios establecidos por el Departamento de Córdoba, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones exigidas por el DEPARTAMENTO en el estudio previo, los pliegos de condiciones y en el contrato.

2) Previo a la iniciación del contrato, presentamos las hojas de vida del personal que se encargaría de la ejecución del contrato, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y posteriormente, cada vez que se produzca un cambio de personal singular o plural, aportaremos la hoja de vida correspondiente a la persona reemplazante, que también deberá cumplir con el requerimiento de los Pliegos de Condiciones, y cuando lo solicite el supervisor del contrato, quién verificará el cumplimiento del perfil exigido.

3) Se capacitó al personal y lo certificamos y además se carnetizó y uniformó al personal de acuerdo con las normas legales, entrenado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; sin antecedentes judiciales, disciplinarios ni de medidas correctivas.

4) Se acata la constitución, leyes, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno nacional.

5) Se mantienen fijos los precios unitarios de la propuesta.

6) Se colaboró junto con el Supervisor del Contrato que el objeto del contrato se cumpla y se garantizó que sea de la mejor calidad.

7) Se acataron las instrucciones dadas por el supervisor para el adecuado desarrollo del contrato.

8) No se accedió a ningún tipo de amenaza, peticiones de quienes actúan por fuera de la Ley.

9) Dio cumplimiento con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, presentando los documentos respectivos que lo acrediten.

10) Cumplimos con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

11) Reportamos las novedades y anomalias presentadas.

12) Presentamos los comprobantes de afiliacion y pago de los aportes a seguridad social.

13) Dio cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,

SENA e ICBF) y acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de los empleados así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

14) Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).

15) No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

16) Se carnetizo al personal que se disponga para la prestación del servicio.

17) Entregamos la dotación requerida, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar. Con respecto a este punto está pendiente por entregar el siguiente personal, (Esto por dificultades en las tallas).

	CARGO	EMPLEADO	CEDULA	CELULAR
1	OPERADOR DE ASEO	EDILMA ESTER SOTO ORTEGA	34996437	3212087477 - 3008393997
2	OPERADOR DE ASEO	LILIANA TOVAR HOYOS	25773366	3215424929
3	OPERADOR DE ASEO	TERESA DE JESUS PEINADO CASTAÑO	50931091	3122566483
4	OPERADOR DE ASEO	ADRIANA ORTIZ AYALA	34990398	3135304542
5	OPERADOR DE ASEO	CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ	50901801	3006052399
6	OPERADOR DE ASEO	CARMEN MANCHEGO CONEO	34995509	3205931780
7	OPERADOR DE ASEO	LUISA VENERANDA NEGRETE PEREZ	50900547	3135883245
8	OPERADOR DE ASEO	MARIA ANGELICA PEDROZA MIRANDA	1067923983	3148573758
9	OPERADOR DE ASEO	MARIA ANGELICA PETRO ESPINOSA	1067900529	3007439860
10	OPERADOR DE ASEO	MARIA FERNANDA CASTELLON RUIZ	34988960	3107055328
11	OPERADOR DE ASEO	LILIANA BAQUERO CEBALLOS	50910586	3223972599

12	AUX. ADTIVO	WINSTON CRANFORD VEGA	78.017.629	
13	AUX. ADTIVO	OSCAR PETRO RODRIGUEZ	10.769.738	
14	AUX. ARCHIVO	VICTOR COBO PEREZ	78.711.809	

18) Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados.

19) Suministrar al personal, la dotación de uniformes para la adecuada prestación del servicio y proveer para su identificación del personal del servicio un carné de identificación.

20) Obtener la autorización del supervisor, en caso de requerir cambio parcial o total del talento humano presentado en la propuesta y retirar del servicio, aquellas personas que a juicio del supervisor desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentre incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del DEPARTAMENTO conflicto de intereses.

21) Cumplir con las normas que en desarrollo de los programas de salud ocupacional determine la Entidad contratante en aplicación de la Ley 9 De 1979 y Decreto 614/84, además de las normas reglamentarias. El CONTRATISTA deberá presentar el Programa de Salud ocupacional a la contratante cuando ésta se lo solicite.

22) El personal asignado al contrato, debe observar un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios del Departamento y con los visitantes.

23) Se pagaron todos los impuestos departamentales dentro de los plazos establecidos por el Departamento. El valor de las estampillas e impuesto son los contenidos en las disposiciones que regulan la materia en el Departamento, los cuales han sido indicados en los presentes pliegos de condiciones.

24) Proporciono los elementos de bioseguridad de acuerdo al protocolo establecido por la entidad.

25) Las demás obligaciones que se derive de la naturaleza del contrato.

En cumplimiento del contrato, se prestaron los servicios así:

	N	**CARGO**	**NOMBRE**	**CEDULA**	
1	1	CONDUCTOR	FABIO ENRIQUE SIBAJA ITALA	6893563	

2	2	CONDUCTOR	FERNANDO TAMARA ANAYA	6873480	
3	3	CONDUCTOR	GASTON SANTOS GARCIA MORELO	1064978029	
4	4	CONDUCTOR	GERARDO JOSE DIAZ ESTRADA	78691951	
5	5	CONDUCTOR	GUSTAVO ADOLFO ROJAS BERROCAL	11003285	
6	6	CONDUCTOR	JORGE LUIS CASTILLO DIAZ	78739606	
7	7	CONDUCTOR	JOSE ISABEL NEGRETE MARTINEZ	10932574	
8	8	CONDUCTOR	JOSE LUIS RACINI PICO	10767906	
9	9	CONDUCTOR	JUAN PABLO CORONADO KERGUELEN	78711458	
10	10	CONDUCTOR	LUIS ALBERTO MONTES COGOLLO	73149489	
11	11	CONDUCTOR	MANUEL FRANCISCO PEREZ IBARRA	11000689	
12	12	CONDUCTOR	MARIO ALBERTO PEREZ CORREA	1067921746	
13	13	CONDUCTOR	OSCAR GIRALDO FLOREZ	1067922799	
14	1	GUADAÑADOR	ALBERT VIDAL BENITEZ	10781512	
15	2	GUADAÑADOR	ELKIN YAIR TERAN DIAZ	1065003277	
16	3	GUADAÑADOR	ISRAEL ENRIQUE SOTO MONTES	15667061	
17	4	GUADAÑADOR	JULIO ALBERTO DE LA ROSA GOMEZ	10902078	
18	5	GUADAÑADOR	LUIS MIGUEL COGOLLO NUÑEZ	1067870858	
19	6	GUADAÑADOR	PABLO JOSE VASQUEZ	10996580	
20	1	OPERADOR DE ASEO	ADRIANA ORTIZ AYALA	34990398	
21	2	OPERADOR DE ASEO	AIDA SOFIA JIMENEZ AVILEZ	50919486	
22	3	OPERADOR DE ASEO	ANA BEATRIZ ZUÑIGA PRADA	34983929	
23	4	OPERADOR DE ASEO	ANGELICA ARCIA FLOREZ	50891504	
24	5	OPERADOR DE ASEO	EDER DURANGO CORDOBA	78702713	
25	6	OPERADOR DE ASEO	ASTRID OTERO ARRIETA	30569672	
26	7	OPERADOR DE ASEO	BUENAVENTURA VARGAS TORRES	34988307	
27	8	OPERADOR DE ASEO	CARLOS ARTURO COGOLLO HOYOS	10782669	
28	9	OPERADOR DE ASEO	CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ	50901801	
29	10	OPERADOR DE ASEO	CARMEN MANCHEGO CONEO	34995509	
30	11	OPERADOR DE ASEO	EDILMA ESTER SOTO ORTEGA	34996437	
31	12	OPERADOR DE ASEO	ELENA ISABEL MESTRA ARTEAGA	34965455	
32	13	OPERADOR DE	ELVIRA BARCENAS	50900553	

		ASEO			
33	14	OPERADOR DE ASEO	EMILCE HURTADO DIAZ	50933746	
34	15	OPERADOR DE ASEO	GLORIA RIVERO ARIZAL	50914506	
35	16	OPERADOR DE ASEO	KELLY CHAMORRO RUIZ	50913849	
36	17	OPERADOR DE ASEO	KELLY MARCELA GUERRA PADILLA	30583520	
37	18	OPERADOR DE ASEO	KIARA ARRIETA CARRASCAL	1003498209	
38	19	OPERADOR DE ASEO	LIBIA ARIZA HOYOS	34979639	
39	20	OPERADOR DE ASEO	LILIANA ALARCON GOMEZ	1067839729	
40	21	OPERADOR DE ASEO	LILIA ROSA ARGEL BARBOSA	34992695	
41	22	OPERADOR DE ASEO	LILIANA BAQUERO CEBALLOS	50910586	
42	23	OPERADOR DE ASEO	LILIANA TOVAR HOYOS	25773366	
43	24	OPERADOR DE ASEO	LUCY MARIA RUEDA MOLINA	34997965	
44	25	OPERADOR DE ASEO	LUIS PADILLA PADILLA	1067889261	
45	26	OPERADOR DE ASEO	LUISA VENERANDA NEGRETE PEREZ	50900547	
46	27	OPERADOR DE ASEO	LUZ HELENA TERAN DIAZ	42652372	
47	28	OPERADOR DE ASEO	MARIA ANGELICA PEDROZA MIRANDA	1067923983	
48	29	OPERADOR DE ASEO	MARIA ANGELICA PETRO ESPINOSA	1067900529	
49	30	OPERADOR DE ASEO	MARIA DE JESUS MARTINEZ	26212408	
50	31	OPERADOR DE ASEO	MARIA FERNANDA CASTELLON RUIZ	34988960	
51	32	OPERADOR DE ASEO	MARIELA MONTERROSA BERRIO	35117446	
52	33	OPERADOR DE ASEO	MARTA ISABEL SAEZ LOPEZ	50925141	
53	34	OPERADOR DE ASEO	MIRIAM MERCADO PASTRANA	34980515	
54	35	OPERADOR DE ASEO	OLGA MARIA PARRA NISPERUZA	50930105	
55	36	OPERADOR DE ASEO	ONIZA DIAZ ROJAS	25786618	

56	37	OPERADOR DE ASEO	PEDRO DORIA MARTINEZ	6889073	
57	38	OPERADOR DE ASEO	ROSA CONTRERAS	1067846069	
58	39	OPERADOR DE ASEO	ROSINA COPETE ALTAMIRANDA	32289844	
59	40	OPERADOR DE ASEO	SIXTO SEGUNDO MARTINEZ GOMEZ	6891448	
60	41	OPERADOR DE ASEO	SOCORRO PEÑA GERMAN	34969565	
61	42	OPERADOR DE ASEO	TERESA DE JESUS PEINADO CASTAÑO	50931091	
62	43	OPERADOR DE ASEO	URBANO RAMOS REYES	78759326	
63	44	OPERADOR DE ASEO	WILMER HERRERA HERNANDEZ	10777495	
64	45	OPERADOR DE ASEO	YOLANDA VERGARA SIERRA	50924396	
65	46	OPERADOR DE ASEO	YOLIS MARIA ARRIETA VARGAS	35114482	
66	47	OPERADOR DE ASEO	OFIR DEL CARMEN ALVAREZ	50893691	
67	48	OPERADOR DE ASEO	YULIETH MORELO VERTEL	1003045993	
68	49	OPERADOR DE ASEO	RUTH GARCIA ARAUJO	34966573	
69	50	OPERADOR DE ASEO	TOMAS LOPEZ VEGA	78694154	
70	1	ARCHIVADOR	ANA PEREZ AVILEZ	1067880263	
71	2	ARCHIVADOR	BIENVENIDA HERNANDEZ PUENTES	25887910	
72	3	ARCHIVADOR	DENIS DEL CARMEN PEREZ VERGARA	50909352	
73	4	ARCHIVADOR	ELENA SANCHEZ DORIA	35117558	
74	5	ARCHIVADOR	ENA MARIA VILLALOBOS MOLINA	34996670	
75	6	ARCHIVADOR	JENYS SIMANCA GUZMAN	50939483	
76	7	ARCHIVADOR	LINA PRETEHL LENA	1067849075	
77	8	ARCHIVADOR	LUISA ARCIA ROJAS	1067928234	
78	9	ARCHIVADOR	MARIA NELA MONTERROSA MEJIA	50923884	
79	10	ARCHIVADOR	NELLYS MARIA NEGRETE MARTINEZ	50918894	
80	11	ARCHIVADOR	ROBERTO CARLOS PADILLA	1067884063	
81	12	ARCHIVADOR	ROLANDO JAVIER BARRERA VELEZ	1067839173	
82	13	ARCHIVADOR	VICTOR JOAQUIN COBO PEREZ	78711809	
83	14	ARCHIVADOR	ARGEMIRO RAFAEL PEREZ VERGARA	78691126	
84	15	ARCHIVADOR	DINA VARGAS PEREZ	50909352	

85	1	ADMINISTRATIVOS	MARIA BURGOS BRAVO	50966431	
86	2	ADMINISTRATIVOS	DINA LUZ ACOSTA PEREZ	1067864339	
87	3	ADMINISTRATIVOS	FERNAN ALBERTO PEREZ GOMEZ	10779152	
88	4	ADMINISTRATIVOS	JESICA ARRIETA MARTINEZ	1064988800	
89	5	ADMINISTRATIVOS	JOSE LUIS GUERRA HOYOS	1069494263	
90	6	ADMINISTRATIVOS	JULIO MIGUEL COGOLLO CONTRERAS	1003432593	
91	7	ADMINISTRATIVOS	LUISA FERNANDA CARRASCAL	1065001899	
92	8	ADMINISTRATIVOS	MARINA ALDANA MILLAN	3103869942	
93	9	ADMINISTRATIVOS	MARTIN GONZALEZ MORALES	1067945081	
94	10	ADMINISTRATIVOS	OSCAR PETRO RODRIGUEZ	10769738	
95	11	ADMINISTRATIVOS	SANDRA ESTRELLA MESTRA	50905207	
96	12	ADMINISTRATIVOS	WINSTON CRANFORD VEGA	78017629	
98	2	DIGITADOR	ANTONIO BARRIOS NADAD	1067955295	
99	3	DIGITADOR	BEATRIZ MARIA CARDONA ASIS	1064988174	
100	4	DIGITADOR	CRISTIAN OTERO ENRUQUEZ	1003434583	
101	5	DIGITADOR	GELYS MALO GRACIA	30563972	
102	6	DIGITADOR	JERSON FLOREZ DIAZ	1067939668	
103	7	DIGITADOR	LILIANA SILVA CASARRUBIA	50893343	
104	8	DIGITADOR	LISANDRO PASTRANA SEÑA	78750321	
105	9	DIGITADOR	MARIA CAMILA LARA BARRERA	1003000531	
106	10	DIGITADOR	YOHANA CONTRERAS BURGOS	1067895075	
107	11	DIGITADOR	JUAN SEBASTIAN PEREIRA REGINO	1065007255	
108	12	DIGITADOR	HERMEN MARTINEZ MORELO	1067948509	
109	13	DIGITADOR	VICTOR MANUEL GARRIDO ARRIETA	78691126	
110	1	MENSAJERO	CARLOS ELIAS CASTRO DIAZ	15041232	
111	2	MENSAJERO	DANIEL ARRIETA NEGRETE	1067929434	
112	3	MENSAJERO	DARIO VILLADIEGO MONTIEL	1067939730	
113	4	MENSAJERO	DUVAN GUERRERO RUIZ	1067947514	
114	5	MENSAJERO	EDILBERTO PEREZ SIERRA	6890088	
115	6	MENSAJERO	ENRIQUE REVUELTAS ALVAREZ	78698106	
116	7	MENSAJERO	HERNANDO MANUEL GOMEZ	71933370	
117	8	MENSAJERO	HUGO APARICIO BLANQUET	11003796	
118	9	MENSAJERO	JUAN GABRIEL OSSA HUMANEZ	78745216	
119	10	MENSAJERO	JULIAN PASTRANA BEDOYA	11031725	
120	11	MENSAJERO	LUIS LEON LOPEZ	78696324	
121	12	MENSAJERO	OLIVER AVILA GAVIRIA	1067964409	
122	13	MENSAJERO	RAFAEL ANTONIO FLORIAN ALEAN	98674172	
123	14	MENSAJERO	RAMON ELIECER GOMEZ PAEZ	6892933	

124	15	MENSAJERO	REMBERTO MASS ARGUMEDO	78695025	
125	16	MENSAJERO	TEOFILO TAPIAS ORTEGA	78688335	
126	17	MENSAJERO	BRAYAN JOSE AROCA MOLINA	1005662385	
127	18	MENSAJERO	WILSON EDUAR NEGRETE MARTINEZ	11004522	

Se deja constancia que el presente informe se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Montería, 23 de julio de 2021

DIANA LUCIA SILVA SÁNCHEZ
CC. N° 39.688.789
Representante Legal
LABORANDO S.A.S.